

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

Referencia:	1/2026/OPR_OMP
Procedimiento:	Otras modificaciones al Presupuesto
Asunto:	APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE N° 1/2026/OPR_OMP MODIFICACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2026

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente número 1/2026/OPR_OMP de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto 2026, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 134 de 14 de julio de 2026. Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el detalle de tal modificación:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	Nº SUBPROYECTO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DETALLE INVERSIÓN	AÑO INICIO	AÑO FIN
20260000002	Plan Inversiones Generales 2026 vinculadas a la enajenación de inversiones reales	2026/2/0000/1	Equipamiento multifuncional Entrenúcleos	9330 62217	3ª Fase Equipamiento multifuncional Entrenúcleos	Edificio dotacional Manzana S-2 del Plan Parcial SEN-1 "Entrenúcleos" y estudios previos necesarios para elaboración proyecto de construcción del Centro Cultural para el desarrollo social (Entrenúcleos)	2026	2029

COSTE TOTAL	CRÉDITOS INICIALES 2026	EJECUCIÓN PREVISTA 2026	FINANCIACIÓN INVERSIONES PREVISTAS EN 2026	2027	2028	2029	RESTO
27.127.434,57	1.548.364,58	52.223,60	INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITO	9.003.722,29	10.778.961,78	7.292.526,90	0,00

- Coste desglosado de las actuaciones:
 - Estudios previos necesarios para elaboración proyecto de construcción del Centro Cultural para el desarrollo social (Entrenúcleos): 52.223,60 euros.
 - Reformado de proyecto de ejecución de las fases 2 y 3 de edificio dotacional manzana S-2: 26.968.658,37 euros (IVA incluido).
 - Anexo al reformado de proyecto de ejecución de las fases 2 y 3 de edificio dotacional manzana S-2: 106.552,60 euros (IVA incluido).

FINANCIACIÓN		
EJERCICIO	IMPORTE A EJECUTAR	TIPO DE FINANCIACIÓN
2026	52.223,60	INGRESOS AFECTADOS
2027	9.003.722,29	INGRESOS AFECTADOS Y RECURSOS GENERALES
2028	10.778.961,78	INGRESOS AFECTADOS Y RECURSOS GENERALES
2029	7.292.526,90	INGRESOS AFECTADOS Y RECURSOS GENERALES

Página 1/3

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16345056331105470231 en <https://sede.doshermanas.es/validacion>



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

FINANCIACIÓN 2026	
IRC VENTA SUELO 2025	52.223,60
TOTAL	52.223,60

VENTA DE SUELO 2026	
BPO-9 (20%)	861.782,58
PARCELA IE 2a .1 (100%)	2.368.639,53
SNP-6 "LA MONEDA" MANZANA 5 (100%)	676.579,00
TOTAL	3.907.001,11

FINANCIACIÓN 2027	
IRC VENTA SUELO 2025	2.379.979,37
IRC VENTA SUELO 2026	3.907.001,11
VENTA DE SUELO PREVISTA EN 2027	861.782,58
FONDOS PROPIOS	1.854.959,23
TOTAL	9.003.722,29

VENTA DE SUELO 2027	
BPO-9 (20%)	861.782,58

FINANCIACIÓN 2028	
VENTA DE SUELO PREVISTA EN 2028	3.301.528,26
FONDOS PROPIOS	7.477.433,52
TOTAL	10.778.961,78

VENTA DE SUELO 2028	
BPO-9 (20%)	861.782,58
PARCELA IE 2b .1 (100%)	1.489.075,76
BPO-10 (100%)	950.669,92
TOTAL	3.301.528,26

FINANCIACIÓN 2029	
VENTA DE SUELO PREVISTA EN 2029	861.782,58
FONDOS PROPIOS	6.430.744,32
TOTAL	7.292.526,90

VENTA DE SUELO 2029	
BPO-9 (20%)	861.782,58

La modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto 2026 aprobado definitivamente se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre,

Página 2/3

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16345056331105470231 en <https://sede.doshermanas.es/validacion>

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto 2026 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL ALCALDE

P.D. Decreto 2026002385 de 10 de julio

Firmado digitalmente por:
Juan Pedro Rodríguez García
El Alcalde-Presidente
Fecha: 12 de agosto de 2026
Ayuntamiento de Dos Hermanas

Página 3/3

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16345056331105470231 en <https://sede.doshermanas.es/validacion>